



DECRETO EXENTO N° 2761
RETIRO, Octubre 07 de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.

DECRETO

1.- **EJECÚTESE** la contratación **VIA TRATO DIRECTO** a través del Portal Chilecompra desde el 06/10/2011 al 31/12/2011 a Doña:

Nombre	Categoría	Cédula Identidad	Asignación Mensual Rol Coordinadora CECOSF Las Camelias, Asignación Mensual
Sandra Villagra González	Nutricionista	12.360.289-7	\$ 50.000=

2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administración de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MACREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargada de Personal Salud Municipal